

¿A quién se debe dirigir toda la correspondencia?
No se derivan los originales, aunque no se inserten.
L. ARDÉ DE SANTA MARÍA, 4

Más sobre el precio del trigo

Como nuestros lectores verían entre las noticias que publicamos ayer, el gobierno, después de acordar la supresión temporal de los derechos transitorios sobre el trigo, ha rebajado a seis pesetas por hectolitro los derechos arancelarios y los de la harina de trigo a diez.

Se vio claramente que no respondía a las exigencias de las circunstancias y la supresión de aquel recargo transitorio y ha disminuido también la tarifa arancelaria.

La prensa en general, coincidiendo con nuestras opiniones, apoya las resoluciones del gobierno como de urgente alivio a necesidades imperiosas, por más que todos convienen también en que hay que acudir a otras medidas, reconociéndose como una de las causas del actual conflicto el desvelo monetario en que nos hallamos respecto a la casi totalidad de las naciones europeas.

El Tiempo, insistiendo en sus apreciaciones de estos últimos días, entiende que el verdadero génesis de esta crisis está en la avaricia insaciable de los acaparadores, llamando su atención esa dolorosa antinomia de que la falta apremiante del pan se haya producido y se padezca aún en nuestros principales centros productores, en el granero de España.

Concíbese fácilmente, dice, que en las provincias de Levante ó en la región asturiana, donde la producción del trigo es casi nula, hubiera falta de pan; pero que allí no falte, ni se carezca de él en Madrid, por ejemplo, y se padezca hambre de pan en Castilla, es suceso tan anormal y extraordinario como lo habría de parecer a todo el mundo el que mañana estallara un motín en Andalucía por falta de aceite ó en Valencia porque no comían arroz.

Añade: «Pero hay algo más elocuente y de importancia que necesitamos poner bien en claro. Antes de las guerras y cuando la población de España no había disminuido por la necesidad de atender a ellas, como por sus efectos, estimaban nuestros centros oficiales, de acuerdo con los cálculos de las principales Revistas extranjeras, España necesitaba para su consumo anual 30.000.000 de hectolitros de trigo. De suerte, que cuando la crisis se inició ostensiblemente a mediados de Febrero sólo llevábamos medio año de consumo para ese cálculo, puesto que la recolección última, empezada en Julio, hubo de terminarse en Agosto y Septiembre pasados, según las localidades. Resultado de todo ello es que, si España consumiera 30.000.000 de hectolitros de trigo, en solo un semestre que ya transcurrido ha gastado de quince a dieciséis millones.

Pero es—se dice—que hemos importado menos trigo que en el año de 1896. En efecto, según las cifras que se han publicado de la Dirección de Aduanas, hemos importado en el año último kilogramos de trigo 46.000.000 menos que en 1896, a cambio de 8.000.000 de kilogramos de harina que hemos exportado en 1897 menos que en 1896.

Es decir, una diferencia de 36.000.000 de kilogramos entre uno y otro año, que aceptando la unidad que se ha dado oficialmente de 78 kilogramos por equiva-

lencia de un hectolitro, viene a darnos la diferencia considerable de medio millón de hectolitros escasamente.

No estará demás añadir que los centros oficiales han estimado la cosecha de 1897 como superior a todas las del quinquenio que empezó en 1890, como han estimado que excede a la de 1896 en un 22 por 100.

Como se explica ahora que no habiendo podido consumir en un semestre más que de 15 a 16 millones de hectolitros, y registrándose tan sólo una diferencia de importación de medio millón de hectolitros, carezamos en Febrero de trigo para el consumo?

¿Que se han hecho, quién tiene los 16 ó 17 millones de hectolitros de trigo que faltan para la cantidad total recolectada?

Se había dicho que en Barcelona había acaparadas grandes existencias, pero La Época advierte que 500 vagones de trigo no justifican el asombro con que algunos lo ven.

Porque no bajando, como no baja el consumo diario de 70 vagones de trigo—en ocasiones ha pasado de 100—resulta que sólo hay para poco más de siete días, por lo cual ni esto es acaparamiento ni siquiera previsión bastante para satisfacer la demanda de los mercados y de la panadería.

Y se explica—añade La Época—que así sucede si se registran algunos datos estadísticos, porque en Enero último sólo se importaron 1.998.784 kilogramos de trigo, mientras que en igual mes del año anterior se introdujeron 18.200.181, a la vez que se exportaron en aquel mes 5.195.751 kilogramos, ó sea kilogramos 3.197.000 más que lo importado.

Lo propio ocurrió en todo el año 1897, puesto que apareció que se importaron 56 millones de kilogramos menos que en el año 1896, mientras que la disminución de la salida de harinas fué sólo de 8 mill. nes menos, rebajándose, por tanto, las existencias en 38 millones de kilogramos, que no están compensados con el mayor rendimiento de la cosecha.

Hacemos la comparación entre los trigos y harinas, prescindiendo de las mermas que sufren éstas al ser transformados aquéllos, para evitar confusiones.

De manera que resulta evidente que hay pocos cereales almacenados y que hacía falta facilitar su entrada, no habiendo, por otra parte, temor a competencias, toda vez que se vende el trigo de Castilla alrededor de 60 reales, mientras que el grano extranjero no se da de darse a menos de 68 reales. Pero todo esto ha sido necesario que se lo digan al Gobierno en manifestaciones é instancias para que se enterase, y de ahí que le haya sorprendido el conflicto sin tener preparada ninguna solución previsora.

El arancel actual fija ocho pesetas por cada 100 kilogramos de trigo, y 13,20 a las harinas que se importan, y por la ley de 9 de Febrero de 1895 se recargaron esos derechos con un impuesto transitorio de 2,50 pesetas a los trigos y 4,12 a las harinas, viniendo a satisfacer, por tanto, 10,50 aquéllos y 17,32 éstas. Pero cuando se hizo dicha ley el cambio sobre el extranjero hallábase a 9,12, mientras que ahora se ha estacionado del 33 al 24, lo cual origina que sobre el precio de 22 francos y medio los 100 kilos satisfaga un aumento de 7,50 por razón de cambio, y que, por tanto, sacado este quebranto con el derecho arancelario, se pagan 18 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo, que a bordo sólo valen 22 francos y medio.

De manera que tomando como término medio el cambio en Febrero de 18,5 al 10 por 100, resultaría que el trigo extranjero costaría a 24,25 francos a bordo, mientras ahora es a 30, habiéndose elevado sólo por este concepto el valor de ese producto en 5,75 francos.

Por la resolución del Gobierno se suspende la exacción del derecho transitorio, que im-

porta 2,50 pesetas y se rebaja en otras dos el derecho arancelario; en total, 4,5 y queda por tanto todavía un aumento de precio de 1,75 con relación a Febrero de 1895, confiando tal vez en que mejorará algo el cambio.

No negaremos que pudiera haber algunas existencias en espera de precios más altos; pero creemos que esto no ha podido influir en la presente crisis hasta el grado que se supone y sino el alza pertinaz de nuestros cambios en los términos que ayer indicamos.

De todas maneras si el trigo estuviese acaparado, el mejor modo de trastornar los cálculos de los confabuladores, se ha adoptado ya.

Los catastros

Publica la Gaceta el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º El servicio agronómico catastral de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria que la ley de 24 de Agosto de 1896 encomienda a los ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás personal auxiliar, estará a cargo en cada una de las provincias en que se ejecuten dichos trabajos, de una dirección y del número de brigadas que se consideren necesarias.

Art. 2.º Las direcciones de los trabajos agronómicos catastrales se compondrán de dos ingenieros agrónomos, uno director y otro subdirector, y de tres peritos agrícolas, ayudantes.

Las brigadas dependerán directamente de la dirección de los trabajos agronómicos catastrales de las provincias respectivas y estarán constituidas por un ingeniero agrónomo, jefe y dos peritos agrícolas, ayudantes, pudiéndose ampliar el número de éstos cuando las conveniencias del servicio lo aconsejen.

Art. 3.º Los trabajos agronómicos catastrales se dividirán en dos períodos: uno de campo y otro de gabinete. El primero, cuya duración no podrá exceder de ocho meses por año, comprenderá una ó más campañas, según las condiciones climatológicas de las provincias en que se opere.

Los trabajos de gabinete se ejecutarán en la capital de la provincia correspondiente.

Art. 4.º A cada una de las provincias en que se terminen los trabajos de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria, se destinará un ingeniero agrónomo y dos peritos agrícolas para que se encarguen de conservar los trabajos catastrales, de practicar las comprobaciones y rectificaciones que se acuerden por el ministerio de Hacienda, y de inspeccionar y de preparar la formación de los registros fiscales de predios rústicos y de la ganadería en cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º de la ley de 24 de Agosto de 1896.

Art. 5.º El personal de los cuerpos de ingenieros agrónomos y de peritos agrícolas del servicio agronómico catastral, que ha de ejecutar en provincias los trabajos de evaluación general de la riqueza rústica y pecuaria y los que determina el precedente artículo, será el expresado en la planta adjunta, estado número 1.

El personal administrativo de las direcciones de los trabajos agronómicos catastrales,

constará, por ahora, de las plazas que se detallan en la planta correspondiente al estado número 2.

Art. 6.º Los individuos de la subcomisión permanente de evaluación y catastro, cuando ésta lo acuerde, los ingenieros agrónomos de la secretaría de la comisión central, cuando el ministro lo disponga, y el personal técnico de las direcciones de los trabajos en provincias, cuando el servicio lo reclame, girarán las visitas de inspección que se consideren necesarias.

Las dietas que dichos funcionarios han de percibir por los días en que se practiquen dichas visitas; los gastos de la comisión que ha de serles de abono, y el número máximo de días que el personal técnico de las direcciones puede justificar en las mencionadas visitas, serán los que se detallan en el estado número 3.

Los ingenieros jefes de brigada y peritos agrícolas ayudantes, percibirán por los días en que se verifiquen trabajos de campo las dietas señaladas en el indicado estado número 3.

Art. 7.º El personal del Instituto geográfico y estadístico destinado a la formación de bosquejos planimétricos, percibirá en los días que se verifiquen trabajos de campo, en vez de las dietas que determina el capítulo 3.º del reglamento especial para el indicado servicio de 9 de Febrero de 1897, las que señala la Real orden de 7 de Agosto de 1884, que son las asignadas a dicho personal por el ministerio de Fomento.

Art. 8.º Los gastos para la impresión de modelos, adquisición de objetos de delineación y de material, de oficina de las direcciones y brigadas, conservación y reparación de los instrumentos científicos, pago de jornales de los peones, portamías y de caballerías para el transporte de material y alquiler de habitaciones para oficinas de las direcciones, no podrán exceder en cada año de las cantidades consignadas en el estado núm. 4.

Art. 9.º Los gastos de personal y de material que figuran en los estados á que se refieren los artículos anteriores, continuarán satisfaciéndose con cargo al esp. 1.º artículo 2.º del presupuesto del año actual, ínterin se consignare expresamente en el presupuesto los créditos necesarios al efecto.

Art. 10.º Por el ministerio de Hacienda se reorganizará la subcomisión permanente de evaluación y catastro en la forma que determina el art. 7.º de la ley de 24 de Agosto de 1896, y se publicarán los reglamentos é instrucciones de servicio reformando los vigentes para la organización de los trabajos de evaluación general y formación del registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería y para la organización del personal que ha de dirigir y ejecutar dichos trabajos.

Art. 11.º Queda derogado el art. 28 del reglamento de 29 de Diciembre de 1896, por el que se establecieron las oficinas regionales, y en general cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de las contenidas en el presente decreto.

Dado en Palacio, etc.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

La Novedades, de Nueva York, refiere un caso que puede ser análogo al del Maine:

«El capitán Enry Glass, que manió ha poco el acorazado *Texas*, al tener noticia de la catástrofe del *Maine*, ha recordado un incidente que puede servir para explicarlo razonablemente.

Hallándose el crucero *Cincinnati* en Cayo Hueso, y en tiempo de calor, se declaró una combustión espontánea, de fuego griego, en las carboneras, combustión que si bien no tomó cuerpo, por falta de oxígeno suficiente, hallándose cerradas herméticamente aquéllas, puso a la temperatura del rojo al tabique de acero que las separaba del depósito de granadas, disposición idéntica a la del *Maine*.

Un centinela notó una columnita casi imperceptible de humo, y sin esperar más hizo inundar carboneras y polvorinas. Hubieran bastado unos instantes más ó la entrada de una pequeña cantidad de aire para producir una catástrofe, pues ya habían empezado a caldearse las granadas cargadas.

El sistema de tener anejos los pañoles de carbón y la Santa Bárbara siempre se consideró muy peligroso, sobre todo con carbón bituminoso.»

NOTICIAS DE WASHINGTON

Acerca de la venta de Cuba, que los laborantes consideran por lo visto como hecho que ha de consentir a nación española, dice un despacho de *El Imparcial*:

«Se afirma que el presidente Mr. Mac Kinley está estudiando detenidamente la forma en que se ha de garantizar las obligaciones que se emitan para comprar a España la isla de Cuba.

También los miembros del Congreso federal se ocupan del asunto y discuten privadamente la cuestión.

Mr. E. Kins propone una emisión de obligaciones por valor de tres millones de dólares con un interés anual de 3 por 100.

Otros miembros de las Cámaras combaten la propuesta de Mr. E. Kins, calificándola de desatentada é impracticable.»

LIMOSNAS

La comisión encargada de organizar los socorros para los cubanos reconcentrados ha dirigido al departamento de Relaciones exteriores una comunicación en la cual anuncia que ha enviado cien mil libras de víveres a Santiago de Cuba el día 1.º del mes actual, setenta y cinco mil libras a la Habana, cien mil a Matanzas y otras cien mil a Sagua la Grande.

BARCOS

Dice un despacho de Londres: «El teniente de navío Mr. J. C. Colweel, agregado naval a la embajada de los Estados Unidos en esta población, acaba de regresar de un viaje al Norte de Inglaterra y a Escocia.

Se asegura que el mencionado marino ha estado desempeñando una importante comisión que le ha ocupado una semana entera.

Mr. Colweel ha gestionado en los grandes astilleros del Norte la compra de barcos de guerra, cuya construcción está á punto de terminar, para aumentar la escuadra de los Estados Unidos.

No se sabe si ha preparado y firmado algún contrato.»

LEGADA DEL «MAINE» A LA HABANA

En su edición de París publica *The New York Herald* una carta, que si su contenido fuera cierto tiene innegable interés.

— 76 —

¿Dónde está tu imagen, ¿dónde está también es juguete de las olas? — ¡Abuelo! ¡Abuelo! exclamó uno de los niños cogiendo de la arena entre sus dedos una astilla del barco que una ola había dejado en seco, ¡aquí está el santal!

La pobre mujer del vidó toda se coloró de ira y sus blasfemias, y sin cuidarse de que el agua le mojaba los pies, corrió hacia el niño, le quitó el pedazo de santal tallado por su hijo, y lo aplicó a sus labios cubriéndole lágrimas. — ¡Sontoso después y no dijo más!

Ayudamos á Beppo y al viejo recoger uno á uno todos los pedazos de la barca, y sacamos del agua la mutilada quilla, haciendo con ella y con los demás restos un montón, pues todavía podían aprovechar aquellas pobres

— 77 —

gentes la clavazón y algunas tablas; echamos encima piedras de gran tamaño, á fin de que las olas si llegaban á subir no dispersaran aquellos queridos restos del esquife, y volvimos á subir á la casa tristes y á larga distancia detrás de nuestros huéspedes.

La falta del barco y el estado del mar no nos permitían partir.

Después de haber tomado con los ojos bajos y sin decir una palabra un pedazo de pan y leche de cabra que nos trajo Graciella al lado de la fuente y debajo de la higuera, dejamos la casa entregada á su dolor, y nos fuimos á pasear por lo alto de las viñas y bajo los olivos de la elevada meseta de la isla.

Mi amigo y yo apenas hablábamos pero teníamos el mismo pensamiento

— 80 —

los bergantines que llevan aceite ó vino de Ischia.

Recorrimos la marina buscando una barca sólida y bien aparejada que pudieran manejar fácilmente dos hombres, y que en sus proporciones y formas se asemejase en todo lo posible á la que habíamos perdido.

No nos costó trabajo en encontrarla.

Pertenecía á un rico pescador de la isla que poseía otras muchas.

Aquella hacia poco tiempo que había sido botada al agua.

Nos dirigimos a la casa del propietario, cuyas señas nos dieron los marineros del muelle.

Este hombre era alegre, sensible y bueno, y se enterneció de la relación que le hicimos sobre el desastre de la noche, y la desolación de su pobre compatriota de Prócida.

No perdió ni una piastre sobre el precio de la embarcación, pero no exageró su valor, y el contrato fué concluido en treinta y dos cequíes de oro, que mi amigo le pagó al contado.

Mediante esta suma, el barco y su aparejo, enteramente nuevos, velas pi-

— 78 —

se esforzaban por conducir hacia la orilla.

En cuanto á la vieja, no cesaba de gemir y de hablar quimiendo.

Nosotros no recogíamos sino algunos acensos confusos y palabras lastimeras que rasgaban el aire y partían el corazón.

¡Oh mar feroz, mar sordo, mar peor que los demonios del infierno, mar sin corazón y sin honor! gritaba apurando los vocabularias de injurias, y mostrando el puño cerrado á las olas, ¡por qué no nos han tragado á nosotros todos, ya que nos has quitado nuestro sustento!

¡Aguarda, Aguarda!

¡Cógeme á lo menos á mi en pedazos ya que no me has cogido entero!

Y diciendo esas palabras se erguía y arrojaba al mar puñados de cabellos mezclados de jirones de sus vestidos amenazaba con el gesto las olas, pateaba la espuma, y pasado alternativamente de la cólera al lamento de las convulsiones á la postración; volvía á sentarse en la arena apoyaba su frente en las manos y miraba llorando

Llegar hoy al puerto de la Habana, pues se cumplen los tres días que pasó por aguas de Puerto Rico, tiempo que ordinariamente se emplea en la travesía entre la grande y la pequeña Antilla.

El comandante general del apostadero de la Habana telegrafió ayer al señor ministro de Marina comunicándole que, por efecto de las lluvias torrenciales, se habían suspendido las exploraciones en el casco del Maine.

Las noticias que llegan de los Estados Unidos indican que este asunto ha dejado de inspirar temores de que puedan ser motivo de complicación alguna, si bien es cierto que en estos últimos días han procurado los jingos hacer que arraigara una explicación sobre las causas del siniestro, tan absurda como las anteriores.

Las noticias que se reciben de Cuba sobre operaciones militares son bastante satisfactorias.

Las columnas que operan en Santiago han destruido uno de los campamentos más importantes que tenían los rebeldes en las estribaciones de Sierra Maestra, y se esperan nuevas y más interesantes noticias de los resultados del movimiento combinado de otras columnas que operan en la misma provincia.

LA VENGANZA

La historia de Van Putte vale la pena de ser contada.

Diffícilmente combinaría la imaginación una historia como esta.

Figúrese el lector una tienda de vinos instalada en boulevard Anspach y en su interior gentes que beben y charlan. Al fondo de la tienda se alcanza a ver un señor rubio, elegante, distinguido que saborea sibaríticamente un tabaco hamburgués en una preciosa pipa de espuma de mar, perfectamente aculada. ¡Ese caballero soy yo!..

Me aquí que de pronto se abre la puerta del cabaret para dar ingreso a un joven alto, robusto y de maneras joviales. Las proporciones físicas del mozo son de tal magnitud, que en su traje parece verse un letrero que dice: ¡gigantesco, gigantesco, gigantesco!

Este señor se dirige apresuradamente hacia la mesa que ocupa el primitivo parroquiano rubio. Y ambos se saludan con ruidosa familiaridad y cambian un apretón de manos muy efusivo.

Luego entablan una conversación animadísima y llena de chiste.

—¡Callal!—dice el rubio—¿qué me cuentas? Van Putte se ha casado ya?

—Casado, chico, casado, con todas las de la ley... (pausa) Te parece que le obliguemos á que nos obsequie con una comida? Eso de casarse sin contar con los amigos de la intimidad me parece un abuso...

—Admirable idea. Pero... dime... supongo que se habrá casado con aquella rubia que él conoció en la Auvernia... Ya sabes á quien aludo... Ellos estaban muy enamorados...

—A esa chica la verás en casa de Van Putte...

—¡Luego es ella su mujer?...

—No hombre, ca. Atienda la historia que te haré ir... (Palmadas)... Mozo... dos ajenjos...

Servidos los vas, se le intruso toma de nuevo la palabra.

—«Esa chica de que tu me hablas, vivía efectivamente con Van Putte.

Era una muchacha rubia, metidita en carnes y coqueta hasta dejarlo de sobra. Van Putte, enamorado como un buey quería casarse, y ella, la muy bribona, se burlaba de esa pretensión...

Te quiero mucho—solía decirle—para esclavizarte por el matrimonio. Lo cual no impedía que Van Putte la encontrase frecuentemente charlando con los pollos del boulevard, señores muy almidonados que la rondaban esperando de ella un favor.

Un día, Van Putte perdió la paciencia á escribir á la madre de su novia.

—Señora; las relaciones de su hija me van ya cargando y es menester que usted y yo hablemos seriamente para que esto acabe de una vez.

La señora no se hizo esperar. Una tarde que Van Putte y su suegra comían juntos, dijo el primero:

—Me da el corazón que voy á mandarlo todo á paseo. Su hija de usted me hace rabiar mucho.

—¡Y yo también!—interrogó la señora haciendo un gesto de estudiada coquetería.—¿Yo también le soy á usted desagradable?

—Libreme Dios de pensar semejante cosa—dijo él.

—Entonces, abracémonos como dos buenos amigos y no se vuelva á hablar aquí de discórdia...

Apenas hubieron cambiado un abrazo, Van Putte y la vieja, el primero encontró que su pregunta suegra era muy apetitosa mujer.

«Caramba—pensó él—á pesar de sus años es una real jamona. Sospecho que voy á cometer una tontería...»

—¿Y cometió esa tontería?—preguntó yo—con redoblada curiosidad...

—Figúrate que un mes después Van Putte se casaba...

—¿Con la hija?

—No hombre. Con la madre. Mira por donde se ha convertido nuestro amigo en padre de su prometida. Lo más divertido del caso es que él, celoso de los pollos que rondan á la muchacha tiene á ésta encerrada en casa.

¿Qué te parece el lance? ¿Tiene gracia?...

—Es graciosísimo... Yo creo que Van Putte se ha vengado con ensañamiento de esa coqueta.

(Palmas)... ¡Mozo, otros dos ajenjos...!

GEORGE AURIOL

Esta madrugada ha tenido conocimiento el juzgado de guardia de un hecho ocurrido en la tienda número 48 de la calle de Claudio Coello.

El dueño del establecimiento, al retirarse anoche á descansar, observó que uno de los dependientes, llamado Fortunato Cosmin, de quince años de edad, no se hallaba en la tienda.

Se supuso que hubiera desaparecido llevándose alguna cantidad.

Se hizo el recuento y no faltaba de la caja dinero alguno.

Después de diferentes pesquisas en busca del referido dependiente, se practicó un minucioso reconocimiento en las habitaciones inmediatas á la tienda.

Se dice que Fortunato acostumbraba á embriagarse, y en más de una ocasión fué recogido en las escaleras de la cueva víctima de los excesos alcohólicos.

Esto refirieron al juzgado los dueños del establecimiento de la Calle de Claudio Coello, núm. 48, que se presentaron de madrugada á denunciar el hecho.

Los comparecientes manifestaron que después de infructuosas pesquisas en busca del dependiente Fortunato, observaron que en una zafra de aceite se tropezaba con un cuerpo duro, y suponían que éste pudiera ser el cuerpo del mencionado Fortunato.

El juzgado de instrucción de guardia se constituyó acto seguido en la referida tienda de ultramarinos.

El juez, Sr. Ruiz Andrés, procedió á las primeras diligencias sumariales.

Efectivamente, en una zafra de aceite se hallaba el cadáver del dependiente Fortunato Cosmin.

De lo actuado en los primeros momentos parece deducirse que se trata de un suicidio, pues el cadáver fué reconocido por dos facultativos, y en él no se observó lesión alguna.

Sin embargo, de la autopsia que los médicos forenses practiquen, depende el esclarecimiento del hecho.

A la primavera temperatura que hemos venido disfrutando en Madrid durante este invierno, y especialmente en estos últimos días, ha sucedido un frío intenso y con el frío la nieve.

Anoche, desde las primeras horas de ésta, comenzó á llover agua finísima, líquida y congelada.

A las once de la noche el agua se convirtió completamente en nieve y el descenso de la temperatura fué tan grande que el termómetro acusó algunos grados bajo cero.

Ayer fué sometido á observación el sujeto de nacionalidad italiana, que ha sido detenido por la policía por profesar insultos contra el presidente del Consejo de ministros.

Llámasse el detenido Natalio del Loro y es hermano del dueño de un café del paseo de Recoletos.

Con motivo de esa detención ayer celebró una conferencia con el jefe de vigilancia el cónsul de Italia en Madrid.

Según los informes del cónsul, Natalio del Loro ha sido intérprete en el Hotel de Roma y con tal fidelidad prestó sus servicios, que al morir el antiguo dueño del Hotel, éste le dejó una manía para que pudiese atender á las necesidades más perentorias.

Todas las referencias le denuncian como loco.

No hace muchos días, se presentó al cónsul de Italia y recriminó al gobierno italiano por no haber enviado 90.000 hombres á Abisinia.

El exmatador de toros «Frascuelo», sigue gravísimo.

Acompañado de su distinguida esposa ha salido para Andalucía, donde permanecerá una breve temporada, nuestro querido amigo D. Miguel Moys, director de El Liberal.

Durante su ausencia ha quedado encargado interinamente de la dirección del periódico D. Joaquín Arimón.

Los baules de varios soldados de Cuba de los que desembarcaron en Cádiz el 26 de Febrero, han sido abiertos saltando las cerraduras, faltando en el del guardia civil Eugenio Meléndez, natural de Cervera del Río Pisuerga (Palencia), tabaco y prendas de vestir, y en el de Bernardo Yanguren y Ruiz de Arruz, que perteneció al 10.º batallón de artillería de plaza, tabacos y picadura. A otros les ha faltado dinero y ropas.

Es la primera vez que desde que comenzaron á venir soldados enfermos de Cuba ocurren hechos tan escandalosos.

Sentimos que haya empleado de ferrocarriles capaces de despojar á los infelices soldados enfermos de la miseria que suelen traer, pues hasta ahora, desde el principio de la campaña, solo ha habido motivos para aplaudir á cuantos empleados de ferrocarril han tenido que estar en contacto con los soldados.

EL TRIGO

EN VALLADOLID

Continúa bajando el trigo. En Valladolid han entrado quinientas fanegas, cotizándose á 52.

En Rioseco se cotiza á 51, y se confía en que bajará más.

El tiempo lluvioso favorece grandemente al campo.

Castilla que padece de una lluvia de caparadores sufre con ellos mayores estragos, que los que la producen todas las plagas del campo.

Se reciben importantes adhesiones á la suscripción iniciada por el alcalde, para conjurar la crisis obrera.

El Sr. Gamazo ha telegrafiado suscritión de por tres mil reales mensuales.

El Sr. Muro que se halla en Valladolid preparándose la elección ha hecho algunas declaraciones.

Ha dicho: «Soy oportunista, á la manera de muchos republicanos franceses y españoles, que defienden los productos nacionales; pero nunca he militado en el prohibicionismo, por creerlo una utopía absurda, incompatible con cualquier verdadero sistema económico.

Tengo la seguridad de que todos los partidos y los hombres todos que tomaron parte en la famosa cuestión, planteada en el Congreso á virtud de la proposición del Sr. Rodríguez Lagunilla, no pensaron en otra cosa que en proteger á los agricultores, base de la riqueza nacional, bien ajeno á que las circunstancias hablan de llegar á elevar el precio del trigo á 61 reales.

La falta de cosechas y la elevación de los cambios han traído esta situación tristísima de hambre, que hay necesidad de cambiar radicalmente, armonizando las dos tendencias, la agrícola y la obrera, para que de este modo obtenga la primera la remuneración debida y la segunda pueda satisfacer el hambre que siente.

Para esto debe decretarse á toda costa la rebaja de los derechos arancelarios, no en las Cortes, puesto que esta solución exigiría mucho tiempo, que los estómagos no pueden esperar, sino por decreto, como lo exigen las circunstancias apremiantes del pavoroso problema.

Hay que pensar seriamente también en que desciendan los cambios, y con estas medidas disminuirá la enormidad de un problema que amenaza tomar serias proporciones.

Los agricultores, aun cuando baje el precio del trigo cinco pesetas, tiene para él un precio remunerador; y las clases pobres comerán así pan barato relativamente, ya que sus jornales son exiguos.»

EN AVILA

Ayer varios grupos de mujeres pretendieron que no se abrieran los comercios.

Anoche estos grupos se retiraron tarde, después de silbar, apedrear la casa del alcalde, la de los Vegas, fabricantes de harinas, romper cristales y obligar á que cerraran los cafés.

El gobernador publicó un bando diciendo que se daría trabajo á todos los obreros y que se rebajarían en 15 céntimos el pan de 800 gramos.

Pagan la diferencia los mayores contribuyentes, con la suscripción iniciada por el gobernador, que ha ascendido á cinco mil pesetas.

La Academia de Administración dió panes gratuitamente á los necesitados.

Las mujeres pretendieron ayer provocar un nuevo tumulto por faltar doscientos gramos á los panes, pidiendo que tengan un kilo.

Bibliografía

TEMAS SOCIOLOGICOS

El ilustrado periodista Sr. Bayton acaba de publicar un tomo en que, bajo el título «Temas sociológicos, recolecta trabajos suyos que han visto la luz pública en El Campesino, periódico del cual es director.

Con gran altura de miras, sin apasionamientos de escuela, trata de la cuestión social, problema pavoroso que hoy se agita en todos los pueblos, con caracteres á veces alarmantes.

Cuanto gusten del estudio de estas cuestiones, que demandan solución urgente, por justicia y por humanidad, deben prestar atención al libro del Sr. Bayton, quien si en los capítulos que pudiéramos llamar doctrinales, científicos, aquellos en que estudia el alma del problema social, se aleja á nuestro juicio, de la realidad de las cosas, tales cuales son, que es como deben estudiarse, no como á cada cual nos dicta el sentimiento ó la razón ó las inclinaciones, ó las creencias metafísicas, que sean, está alforroadísimo cuando se ocupa entre otros aspectos del problema, de la educación del obrero, en la cual se halla acaso la verdadera solución.

Y nada diremos de los últimos capítulos de la obra, dedicados á estudiar problemas económicos y políticos, en sus relaciones con la cuestión obrera, combatiendo el malhadado caciquismo que corroe los organismos todos de la vida social, porque en estas materias el Sr. Bayton es maestro peritísimo.

EL CRIMEN

de la calle de Hortaleza.

Ante el Juzgado instructor prestaron ayer declaración varias personas.

Un repartidor de La Epoca, que presenció la agresión, debió manifestar todas las circunstancias que mediaron en la comisión del delito.

Dos mujeres prestaron después declaración sin interés.

El agente de policía, Mármol, compareció para ratificarse en la declaración prestada anteriormente, haciendo algunas rectificaciones.

Parece que dijo que cuando se acercó al lugar del suceso, desde la esquina de la Red de San Luis, donde él se encontraba, ya había un grupo numeroso rodeando el cadáver del Sr. Pagán.

También dijo que no vio correr al autor del crimen, ni menos que lo tuviese sujeto y se le escapase, como en los primeros días se dijo.

El amigo incógnito de Hilla, que ha entre-

gado al juzgado el gabán, parece recibió la citada prenda, no para que fuese empeñada, sino como un depósito, y tan pronto como le yó en los periódicos lo ocurrido y las sospechas que en Hilla recaían, se apresuró á presentar la referida prenda.

También dice que a noche del crimen vió á su amigo en el Circulo Industrial, donde tomaba café, extrañándole la presencia de Hilla, pues no era socio del indicado Circulo, así como que al verle no le saludase.

Ayer estuvo el Juzgado en la Cárcel Modelo para notificar al procesado Hilla el auto en que se ratifica su prisión, convirtiéndola en definitiva y sin fianza de ningún género. Hilla sigue incomunicado.

El Juzgado ha concedido la autorización solicitada por la familia para trasladar el cadáver del Sr. Pagán á Murcia.

Ayer tarde se trasladó el Juzgado, acompañado del abogado fiscal Sr. Vivanco á la plaza del Progreso, 15, habitación de la viuda de D. Enrique Pagán.

El Juzgado recibió declaración á dicha señora y es probable que la hiciera preguntas sobre las cartas amenazadoras que dirigió el Hilla á su marido, antecedentes del pleito y demás detalles relativos al procesado.

LA GUERRA EN CUBA

EN ORIENTE

Las tropas siguen avanzando por Sierra Maestra.

Las únicas noticias recibidas de estas operaciones se limitan á decir que las columnas han destruido trincheras y bohíos de los rebeldes y que éstos han sufrido muchas bajas.

Espérase con gran interés el detalle de estos combates.

De un momento á otro empezarán en Oriente operaciones de importancia. Operarán 16.000 hombres al mando de los generales Marina, Aldave, Bernal y González.

UN CICLÓN

Un violentísimo ciclón ha destruido los barracones que formaban el cuartel y el hospital de Batabanó.

Murieron aplastados nueve soldados y quedaron heridos 39.

EN PINAR DEL RÍO

La muerte del cabecilla Ducassi tiene importancia porque era el único jefe significativo de la rebelión en aquella provincia.

Se cree que la insurrección de Pinar acabará completamente en breve.

EN EL CEMENTERIO

El senador norteamericano Mr. Proctor, con muchos compatriotas, ha estado en el cementerio depositando coronas y flores sobre las tumbas de las víctimas del Máximo.

CONTRABANDO

Ha sido descubierto un importante contrabando de joyería.

Se hacía de las cajas que se norteamericanos enviaban con víveres y efectos para los reconcentrados.

Se abrirá el oportuno expediente.

MONEDA FILIBUSTERA

En los Estados Unidos acaban de ser acuñadas unas medallas de plata, que allí circulan como dólares, aunque solo tienen de peso unas cuatro pesetas.

Parece que se ha hecho un millón de dichas medallas, con lo cual se han facilitado á los enemigos de España unos tres millones de pesetas.

La moneda en cuestión tiene 38 milímetros de diámetro.

En el anverso aparece una cabeza, que representa la libertad, y la siguiente inscripción: «Patria y Libertad—1897.—Souvenir y cuatro estrellas.

En el reverso hay un escudo con las armas de Cuba, coronado con un gorro frigio, y á derecha é izquierda, se leen las palabras: «Fideli» y «Libi».

Estas noticias nos las comunica una persona que ha tenido ocasión de ver en la Habana un ejemplar de dichas monedas.

LA EXPOSICIÓN DE 1900

Los trabajos de basamento del puente Alejandro III están casi terminados, y se está preparando la pasarela de servicio que ha de utilizarse para montar la parte metálica del puente.

Se puede, por tanto, calcular de un modo muy aproximado, que el puente estará concluido de hacer por completo á fines del año próximo y podrá abrirse al servicio público el día 1 de Enero de 1900.

En lo que respecta á los palacios de los Campos Elíseos, sábase que el conjunto empieza á elevarse ya del nivel del suelo en todos los puntos del basamento.

El plan de campaña seguido por los arquitectos y maestros de obras permite aventurar que los edificios estarán terminados también para los últimos meses de 1899.

Las construcciones del Campo de Marte, que son mucho más ligeras y más fáciles de armar, estarán completamente acabadas y dispuestas para recibir los productos de los expositores hacia el mes de Septiembre del año próximo.

Se han hecho nuevas é importantes adjudicaciones, alguna de las cuales se eleva á la suma de dos millones de francos.

NOTICIAS DE ROMA

Se ha celebrado la fiesta para solemnizar el quincuagésimo aniversario de la promulgación del Estatuto.

Estaban engalanados casi todos los edificios de la ciudad.

A las cuatro de la tarde salió del Quirinal la comitiva regia para dirigirse al Capitolio.

En las calles que recorrió aquella el genito era lamenso.

En el saln del palacio municipal aguardaban á SS. MM. todos los miembros del cuerpo diplomático, los ministros, los presidentes de las Cámaras, muchos senadores y diputados, alcaldes de las ciudades italianas, individuos del Municipio de Roma y un público numeroso.

Los presidentes de las Cámaras y el alcalde de Roma pronunciaron discursos.

El rey Humberto contestó con otro que fué aplaudido.

Recordó la obra de su abuelo Carlos Alberto, la de su padre Víctor Manuel y la de cuantos contribuyeron á la resurrección nacional.

Dios ha permitido—dijo el rey—que la nueva Roma sea expresión de un derecho inviolable.

Al regresar los soberanos y su cortejo al Quirinal, fueron acompañados por las asociaciones populares con sus banderas respectivas.

Habiendo sido prohibida la celebración del meeting organizado por los socialistas, éstos se unieron al cortejo del Rey y trataron de organizar una manifestación en sentido contrario.

Esto dió ocasión á un tumulto que dominó pronto la policía, prendiendo á cincuenta alborotadores.

Por la noche estuvo iluminada la ciudad y varias bandas de música ejecutaron aires nacionales.

También se ha celebrado la fiesta en todas las demás ciudades de Italia.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

DÍA 3 DÍA 4

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes 4 por 100 perpetua exterior, Serie E, de 24.000 pts. nomina, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes 4 por 100 amortizable, Serie E, de 25.000 pts. nomina, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes Bolsin de las cinco de la tarde, Madrid: Contado, 64,30, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes Londres, vista, 33,97, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes Paris, vista, 34,30, etc.

Table with 3 columns: Bond name, DÍA 3, DÍA 4. Includes Paris 28 (3,15 tarde), 4 por 100 exterior, 59,58, etc.

DIVERSIONES PUBLICAS

Para el 5 de Marzo de 1898. REAL.—A las 8 1/2.—Rigoletto. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—(Beneficio de la Cruz Roja).—La segunda dama duende.—Al muerzos y comidas.—El sutil tramposo. PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón. PARISH.—A las 8 1/2.—Los hijos del batallón. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La viejecita.—La guardia amarilla.—La buena sombra.—El señor Joaquín. APOLO.—A las 8 1/2.—El reloj de cuco.—La revoltosa.—La marcha de Cádiz.—El santo de la Isidra. LARA.—A las 8 1/2.—La marquesita.—La chismosa.—La función de mi pueblo. SALON MURILLO.—(Alcalá, 14 y 16) de 9 á 2.—Tiro al blanco.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA
del Maestro VARELA SILVARI
METODO NOVISIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO
UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas.
Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Aguja higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gijón, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

LA PROTECCIÓN COMERCIAL

CENTRO GENERAL RENTÍSTICO Y DE NEGOCIOS

Establecido ya desde hace algún tiempo este importante Centro rentístico, dedicóse en principio a facilitar al ahorro de pequeñas cantidades un modesto, pero seguro beneficio, sin exposición de su capital y sin promesas ilusorias, mediante la emisión de *Bonos de ahorro*, de 500 pesetas nominales, a interés fijo invariable, amortizables por sorteos y con beneficios eventuales repartidos por medio de sorteos mensuales.

Como estos bonos tienen por condición precisa la acumulación de intereses hasta su amortización, con objeto de dar mayores facilidades al pequeño ahorro, se han emitido otros bonos especiales de 500 pesetas nominales, 450 efectivas, ó sea con un 10 por 100 de utilidad. Los beneficios serán los que corresponden a las 500 pesetas nominales, lo que constituye una segunda utilidad.

Los intereses, que son de 10 por 100, serán satisfechos por trimestres vencidos, mediante la presentación del cupón correspondiente.

Además, se repartirá un beneficio eventual en fin de cada mes, que consistirá en el 1 por 100 del valor nominal del bono cuyo número de orden tenga la última cifra igual a la última del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional de la última extracción de cada mes.

De suerte que, siendo doce los sorteos en el año, y siendo favorecidos mensualmente de cada diez bonos dos, es casi seguro que, sobre el interés fijo de 10 por 100 anual que cobra por su cupón correspondiente, puede obtener un 4 ó 5 por 100 más de beneficio eventual, ó ser en total un interés para cada *Bono de ahorro* de un *catorce por ciento* al año.

La amortización se efectuará anualmente y por sorteo del 10 por 100 de los bonos emitidos, quedando amortizados todos en el transcurso de diez años.

El sorteo que servirá para la amortización anual, será el que se verifica por la Lotería Nacional en el día de Diciembre de cada año.

Hemos expuesto brevemente las principales condiciones a que se sujeta la adquisición de estos bonos y los beneficios que reportan. Nuestros lectores comprenderán por la claridad del negocio las ventajas que ofrece, sin más ampulosidades ni llamativos reclamos.

Para dar mayores facilidades al público, se ha emitido otra serie, destinada a la venta a plazos, divididos en 20 mensualidades, a razón de 25 pesetas.

No se limitan a esto los beneficios que ofrece «La Protección Comercial», sino que además se propone auxiliar al comercio, y más bien a lo que pudiera llamarse *pequeños comercios ó modestos industriales*, haciendo anticipos de cantidades con reembolsos a plazos diarios de poca importancia, que faciliten el reintegro con toda comodidad, y bajo la garantía del crédito personal.

Ocupase además este Centro de la venta en comisión ó por cuenta propia de toda clase de géneros y manufacturas, dando a conocer en toda España, por medio de una extensa publicidad, toda clase de productos, y proporcionando con actividad y reserva la cesión, traspaso ó arrendamiento de todo establecimiento industrial ó comercial.

Es lógico suponer que el Centro rentístico y de negocios, cuyo nombre va al frente de estas líneas, se verá muy favorecido por las clases industriales y mercantiles y por las clases laboriosas y modestas de nuestra sociedad, que encontrarán en «La Protección» el medio de acrecentar fácilmente sus ahorros.

Se facilitan estatutos en el domicilio social, Bolsa, 6, principal, Madrid, y por correo a quien los pida.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuentes-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

Ne hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

DINERO AL COMERCIO

Se facilita con reserva y economía en «La Protección Comercial», Bolsa, 6, principal.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director* de la clase secreta, y entusiasmado para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *los servicios*, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será **27 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan a correo seguido. Las principales ventajas que a los

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secreta, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** a los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Ganancias (25

Guía de Aprobación (8.º Novísimo Provisorio

Guía de Quintas, 6 ediciones de 1904 ouques de El Libro de Ayuntamiento

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 50 formularios muy importantes, 2.º Edición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.º

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º

ey de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de electores, anotadas, 1.º

Ediciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigentes y reales de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50

Administración económica provincial e inspección de la Hacienda pública—Contiene el Real decreto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo de 1890 extensamente, 1.º

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Tripulante (15.º edición), con un apéndice de 1896, 3.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), con un apéndice de 1895, 1.º

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro p.º mes y año, 4.º

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º

Reglamento del Sresguarda de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.º

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50

Administración al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50

Reglamento de Registro mercantil y Botsas de Comercio, 0,75

Ley de inscripción forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 6.º

Libro manual de pesas y medidas, antiguo y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, anexo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro de comprobación y otro de cuentas corrientes; otro de balances mensuales que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto añadido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50

ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.º

El Crisol de centenario.—Libros, idiomas, folletos, periódicos, etc., 1.º

Perlas literarias de...—Folios, 2.º

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y...—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º

La Administración del **CORREO DE MADRID** remite estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid